



PROYECTO DE COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
29 JUL 2014	
Recibido.....	10.30.....Hs.
Exp. Nº.....	29197.....S.F.M.

La Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Seguridad, informe lo siguiente:

1. Copia de las estadísticas existentes a nivel provincial sobre accidentes con o sin víctimas fatales. Periodo 2010 -2013. Detallar el origen de la información que sirve de base para las estadísticas.
2. Copia de las estadísticas existentes a nivel provincial sobre accidentes con o sin víctimas fatales cuyos participantes en el mismo hayan estado alcoholizados. Periodo 2010 – 2013. Detallar el origen de la información que sirve de base para las estadísticas.
3. Cantidad de operativos realizados por la Agencia de Seguridad Vial durante el año 2013, detallando:
 - Cantidad de vehículos inspeccionados y vehiculos retenidos. Precisar los motivos de la retención.
 - Cantidad de conductores inspeccionados y conductores en estado de ebriedad o alcoholizados.
4. Cantidad de personal de la Agencia de Seguridad Vial destinado a realizar controles en las rutas nacionales o provinciales.
5. Cantidad de móviles con los que cuenta la Agencia de Seguridad Vial y estado de los mismos. Copia del informe técnico sobre los mismos.

Jag





6. Cantidad de pipetas para control de alcoholemia adquiridas durante el año 2013.
Cantidad de pipetas para control de alcoholemia utilizadas durante el año 2013.
7. Copia de informe técnico sobre la confiabilidad de las mediciones realizadas a través de las pipetas adquiridas. En caso que exista algún margen de error en la medición, acompañar copia del informe.



MARIO LACAVA
Diputado Provincial



ALEJANDRA del H. OBEIDE
Diputada Provincial
Bloque Santa Fe en Movimiento - P.U.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Es de publico conocimiento el proyecto presentado en esta Honorable Cámara por parte de compañeros de bancada sobre "Alcoholemia Cero" y es necesario para poder avanzar sobre el tratamiento del mismo, contar con información relacionada a los controles que realiza tanto la Provincia como los Municipios y Comunas sobre el consumo de alcohol y su relación con los accidentes en las calles y rutas de nuestra provincia.

Es en la pagina web de la ONG "Luchemos por la Vida" donde podemos observar que la cantidad de fallecidos durante el año 2013 fue de 7.896 personas y que la Provincia de Santa Fe ocupa, lamentablemente, el segundo lugar con





698 muertes – o sea 8,84% del total de fallecidos.

También podemos observar la siguiente información:

"El alcohol al volante es una de las dos más importantes causas de accidentes de tránsito con muertos y/o heridos graves. Luchemos por la Vida investigó acerca de la cantidad de conductores que manejan alcoholizados y también creencias y conocimientos sobre el tema.

De los datos recogidos surge que:

- El 67% de los encuestados consume habitualmente bebidas alcohólicas.
- Muchos de ellos conducen después de haber bebido.
- El problema es más grave los fines de semana, en el cual un 69% conduce después de comer y beber alcohol.

Lo que supone que el 46% del total de los conductores conduce alcoholizado durante el fin de semana.

¿Qué saben los conductores sobre alcohol y conducción?

- El 47% de los encuestados no conoce el límite legal de alcohol tolerado en sangre en conductores particulares (0,5g/l).
- El 65% cree que 1 sólo vaso de alcohol no afecta la capacidad para conducir.
- El 58% cree que el tiempo para que se pasen los efectos del alcohol es menor al necesario.
- El 29% de los encuestados no conoce el límite legal de alcohol tolerado en sangre en conductores profesionales (0g/l).
- El 22% de los encuestados piensa que hay que tomar 3 o más vasos de vino para que la capacidad de conducir se vea afectada.
- El 50% de los encuestados calcula 2 botellas o más de cerveza para cada invitado si organiza una fiesta. El 32%, una botella por persona."





Podemos concluir que la información existente es solamente a través de encuestas, por lo cual solicitamos al Ejecutivo Provincial nos brinde información estadística, obtenida – suponemos - a través de la Agencia Provincial de Seguridad Vial, o el organismo que el Ministerio de Seguridad haya determinado.

Es necesario conocer esta información a los efectos de poder generar una legislación acorde a la realidad que nos toca vivir y que nos permita disminuir la cantidad de accidentes en nuestra provincia, estableciendo políticas de prevención de accidentes y en particular aquellos que se producen como consecuencia del consumo de alcohol.

Hemos escuchado argumentos sobre la falta de confiabilidad de las pipetas utilizadas en la medición de alcoholemia, de ahí que solicitamos los correspondientes informes técnicos que establezcan la si existe algún grado de error, a los efectos de evitar la posibilidad de establecer criterios que terminen perjudicando a la población y en particular aquellos que no consumen ningún tipo de bebida alcohólica.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.



MARIO LACAVA
Diputado Provincial



ALEJANDRA del H. OBEIRO
Diputada Provincial
Bloque Santa Fe en Movimiento - P.J.

